

ACTA N° 2.375

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de septiembre del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 350/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede licencia a la agente Blanca Stella M. Dambra del 18 al 27 de agosto del corriente año, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ, a fin de que la misma se traslade a la Capital Federal para asistir a un familiar enfermo. **2º)** N° 355/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al Dr. Rubén H. Menéndez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 7 al 10 de septiembre inclusive del año en curso, a efectos de concurrir al “Tercer Congreso Internacional sobre Derechos y Garantías en el Siglo XXI”, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 del RIAJ. **3º)** N° 356/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede licencia a la agente Lilian Eidelman de Caballero durante los días 2 y 3 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 53º bis del RIAJ, a fin de que participe del “X Congreso Eucarístico Nacional” a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes. **4º)** N° 357/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al agente Rubén Alejo Espinoza licencia durante los días 26 y 27 de agosto del año en curso, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ. **5º)** N° 358/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al Dr. Carlos M. Alarcón autorización para ausentarse de funciones durante tres días corridos por cada mes del año calendario por el término de dos años, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ, a fin de concorra a las clases de la carrera de posgrado de “Especialización en Derecho de Familia”. **6º)** N° 359/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. Viviana Beatriz Portillo autorización para asistir al curso de Posgrado en Derecho Penal los días viernes en horario vespertino, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **7º)** N° 360/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. María Fátima Pando autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes, en horario vespertino, y sábados en que se dictan las clases de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal”, a partir del día 20 de agosto del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **8º)** N° 361/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. Josefina E. Alcaraz de Medina autorización para ausentarse de sus funciones tres días corridos por cada mes del año calendario, en virtud de lo dispuesto en el

art. 56 del RIAJ., a fin de que concurra a las clases del curso de posgrado de “Especialización en Derecho de Familia”, durante el período 2.004 – 2.006. **9º)** N° 362/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede licencia a la agente Graciela Pereira durante los días 2 y 3 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 53° bis del RIAJ, a fin de que participe del “X Congreso Eucarístico Nacional” a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes. **10º)** N° 363/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. María I. Ojeda de De Tournemine autorización para ausentarse de sus funciones una vez por mes los días jueves y viernes en horario vespertino, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ., a fin de que concurra a las clases del curso de posgrado de “Especialización en Derecho de Familia” durante el período 2.004 - 2.006. **11º)** N° 364/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la se autoriza a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 15 al 17 septiembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 bis del RIAJ., a fin de que concurra a las Jornadas Científicas de la Magistratura a realizarse en la ciudad de Rosario, y a la reunión de la Federación Argentina de la Magistratura. **12º)** N° 367/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Esc. Célica Amado Cattaneo de Rave autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 30 y 31 de agosto del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 bis del RIAJ. **13º)** N° 117/04 –Adm.- Por la que se designa como Encargada del edificio central sito en Avenida 25 de Mayo y Alberdi a la Dra. María Teresa Pérez, y como Encargada del edificio sito en Corrientes y Catamarca a la Dra. Mirta Graciela Oviedo, ambos pertenecientes a este Poder Judicial y ubicados en la ciudad de Clorinda, con ejercicio de dichas funciones por parte de las Magistradas mencionadas desde el 26 de agosto del corriente año hasta el 26 de agosto de 2.006. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dres. Perla Y. Boiadzsiev y Martín O. Hernández s/ Presentación: Visto las actuaciones tramitadas en el Expte. N° 58-F° 26- Año 2.004, del reg. de la Sec. de Gob. del S.T.J., los informes rendidos por el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, y compartiendo el dictamen del Sr. Procurador General Subrogante, **ACORDARON:** Otorgar a los Jueces de Instrucción y Correccional Nros. 3 y 4 un plazo de 45 días para regularizar el trámite de los expedientes citados en la presentación de fs. 16, cuya copia deberá remitirse, debiendo resolver lo que corresponda, pudiendo afectar para el caso a uno de los abogados integrantes del Cuerpo Letrado de Apoyo. Remítase a los Sres. Jueces copia del dictamen del Sr. Procurador General Subrogante. **TERCERO:** Agente Jorge Savino Zaracho s/ Solicitud: Visto la Nota N° 7222/04 presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se lo designe para cubrir el cargo de Ujier de la Primera Circunscripción Judicial, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO:** Agente Nora Acosta de Palacios s/ Historia Clínica:

Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Nora Acosta de Palacios hasta el día 13 de Septiembre de 2004 (art. 49 del RIAJ). **QUINTO:** Agente Silvia Alida Romea s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a agente Silvia Alida Romea hasta el día 8 de septiembre de 2004 (art. 49 del RIAJ). **SEXTO:** Agente Domingo Antonio Encina s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica del mencionado agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Domingo Antonio Encina hasta el día 16 de septiembre de 2004 (art. 49 del RIAJ) **SEPTIMO:** Agente Amanda Elizabeth Paredes de Castro s/ Pedido: Visto la Nota N° 7441/04 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita se la jerarquice de acuerdo con lo normado en el art. 67 del R.I.A.J., a cuyo fin acompaña fotocopia certificada del título de abogada, extendido por la Universidad Autónoma de Asunción, **ACORDARON:** Hacer lugar a los solicitado, de conformidad con lo dispuesto en art. 67 del R.I.A.J., a partir del día de la fecha. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero. **OCTAVO:** Agente Irma Isabel Ferrari s/ Pedido: Visto la N° 7402/04 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita se le otorgue el cargo de Auxiliar Técnico, en consideración a las funciones que desempeña, **ACORDARON:** Atendiendo a su situación de revista, téngase presente. **NOVENO:** Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/ Pedido: Visto la Nota N° 7392/04 en virtud de la cual el mencionado Director solicita se llame a concurso para cubrir las vacantes producidas por las bajas de los Dres. Jorge Coronel y Miryam Gómez González, **ACORDARON:** Llamar a concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Médicos Forenses, debiendo indefectiblemente poseer título de Médico Legista. **DECIMO:** Asesora Subrogante de la Asesoría del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Viviana Beatriz Portillo s/ Pedido: Visto la Nota N° 7395/04 presentada por la mencionada funcionaria, en virtud de la cual solicita se designe el personal necesario para el cumplimiento de la labor inherente a la Asesoría de Menores. **ACORDARON:** Téngase presente hasta que asuma el titular de la dependencia. **DECIMO PRIMERO:** Agente Yolanda Leyes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del RIAJ) a la agente Yolanda Leyes hasta el día 28 de agosto de 2004, haciendo saber a la misma que debe retirar las Historias Clínicas de la Dirección Médica y presentarlas a la Dirección de Recursos Humanos en tiempo oportuno. **DECIMO SEGUNDO:**

Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Elio Ramón Aranda, s/ Renuncia: Visto la Nota N° 7731/04 de renuncia al cargo de Juez titular del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, presentada por el mencionado Magistrado en virtud de haberle sido otorgada la jubilación ordinaria, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Elio Ramón Aranda, dar de baja al mismo a partir del día de la fecha y comunicar al Servicio Administrativo Financiero, a la Dirección de Recursos Humanos, al Poder Legislativo Provincial y al Consejo de la Magistratura. **DECIMO TERCERO:** Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani, s/ Pedido: Visto la Nota N° 7808/04, en virtud de la cual la mencionada Magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en las causas que a tal fin detalla, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en las causas detalladas en la nota presentada. **DECIMO CUARTO:** Sra. Secretaria Suborgante del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dra. Graciela Beatriz Pipet s/ Solicitud: Visto la Nota N° 868/04, en virtud de la cual la mencionada funcionaria solicita autorización para incinerar los expedientes del fuero Contravencional que se encuentran con sentencia firme y archivados en dicha dependencia judicial, de conformidad a lo establecido en el art. 141 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO QUINTO:** Agente Sergio Eulogio Aldonate s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita su traslado del Juzgado de Instrucción con asiento en la ciudad de Las Lomitas, donde actualmente presta servicios, al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la misma localidad, con continuidad en el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que detenta, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y tomando en consideración que el cargo de chofer es inherente al Juzgado de Instrucción, que el causante no renuncia a su categorización como responsable del vehículo de la dependencia, y que el Juzgado de Paz no necesita, a la fecha, de mayor personal, no hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO SEXTO:** Banco de la Nación Argentina s/ Ofrecimiento: Visto el convenio de descuento directo sobre los haberes de los agentes del Poder Judicial ofrecido por la mencionada entidad bancaria, a cuyo fin invoca que tiene por objeto favorecer las condiciones de otorgamiento de créditos a los mismos, **ACORDARON:** Hacer saber que de conformidad con la reglamentación vigente en el ámbito del Poder Judicial (Resolución N° 71/96), solo están autorizadas las retenciones de ley. Notifíquese. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2375

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 08:44
